



REPUBLICA DE BOLIVIA

Ministerio de Agricultura
Ganadería y Desarrollo Rural

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°. 0010/2002

Trinidad, 23 de enero de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la República de Bolivia ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, destinado a ejecutar el Programa de Servicios Agropecuarios y principalmente el Subprograma de Sanidad Agropecuaria, el cual tiene como objetivo apoyar al establecimiento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria “**SENASAG**”, el que, para el cumplimiento de su misión institucional deberá contar con el uso de vehículos, los cuales deben ser adquiridos mediante los procesos correspondientes de contratación de acuerdo a normas establecidas por el Banco.

Que, mediante Convocatoria Publica se procedió a la Licitación Pública Internacional No. **SENASAG/01/2001/A** para la **ADQUISICION DE 101 VEHICULOS 4x4 (6 VAGONETAS ,86 TIPO JEEP Y 9 CAMIONETAS)**, proceso que fue llevado a cabo por la Agencia Especializa en Bolivia de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (**SG/OEA**).

Que, habiéndose emitido el informe respectivo por el cual la Comisión Calificadora del citado proceso, recomienda, la adjudicación de lo bienes requeridos a las Empresas : **INCRUZ CORP. S.A., TOYOSA S.A. y TOYOSA S.A.**, informe que fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según nota de **COF/CBO/CA/9050/2001**, de fecha 12-12-01.

Que, al contar con la no objeción del Banco, se hace necesario dictar un instrumento legal por el cual la entidad licitante, plasme el acto formal de la decisión de adjudicación, a favor de las empresas oferentes que resultaron favorecidas en base a la calificación y antecedentes del proceso.

PORTANTO:

El Director Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria “**SENASAG**”, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por el artículo 10 Inc. e) del Decreto Supremo No. 25729.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- En base a los antecedentes del Proceso de la Licitación Pública Internacional **SENASAG/01/2001/A** y nota de no objeción emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID): **ADJUDICAR** en Primera Convocatoria, la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 4x4 (6 VAGONETAS, 86 TIPO JEEP Y 9 CAMIONETAS)**, a los oferentes que a continuación se mencionan, de acuerdo al siguiente detalle y a los Grupos que les corresponden:

GRUPO I: INCRUZ CORP. S.A. (Vagonetas 4X4 CHEVROLET)

GRUPO II: TOYOSA S.A. (JEEP 4X4 TOYOTA)

GRUPO III: TOYOSA S.A. (Camionetas Doble Cabina 4X4 TOYOTA)

///...



REPUBLICA DE BOLIVIA


Ministerio de Agricultura
Ganadería y Desarrollo Rural

...///

“2”

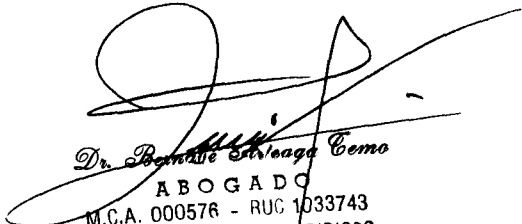
El Jefe Nacional de la Unidad de Asuntos Administrativos y el encargado del Área de Bienes y Servicios , quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, asumiendo la responsabilidad por el estricto cumplimiento de las normas legales que rigen el presente proceso.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Raúl Añez Campos
DIRECTOR NACIONAL
SERV. NAL. DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG - MAGDR

Cc/arch.
mencionados
Dr. B. Arteaga



Dr. Benito Arteaga Cemo
ABOGADO
M.C.A. 000576 - RUC 1033743
JEFE NAL. ASUNTOS JURIDICOS
SENASAG - MAGDR